



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001436-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta a que en las convocatorias para desarrollar acciones de formación y empleo se recoja la planificación temporal y medios que existían en los programas de Escuela Taller o Taller de Empleo y a que se normalice el proceso de tales convocatorias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 511, de 3 de marzo de 2015.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2015, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001436, presentada por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta a que en las convocatorias para desarrollar acciones de formación y empleo se recoja la planificación temporal y medios que existían en los programas de Escuela Taller o Taller de Empleo y a que se normalice el proceso de tales convocatorias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 511, de 3 de marzo de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac